## **PODER JUDICIAL**

## Sala Tercera (materia Penal Juvenil) ACTAS DE VOTACIONES



Expediente: 22-000814-0053-PE Nº Voto: 000628

Hora: 11:40 viernes, 30 junio del 2023

Recurso: Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL

Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Por mayoría, se declaran inadmisibles los recursos de casación interpuestos por el licenciado

Roberto Antonio Álvarez Garro, defensor particular de J.C.N.S., el licenciado Brayan J. Córdoba Córdoba, defensor público de S.R.G., y el licenciado David Jiménez Murillo, defensor público de S.R.S.P. Los Magistrados Zúñiga Morales y Segura Bonilla salvan parcialmente el voto. Por falta de interés procesal, se omite pronunciamiento acerca de la solicitud de audiencia oral para prórroga del plazo de internamiento penal de los acusados, que gestiona la representante fiscal.

Notifiquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra

Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado: Sandra Eugenia Zuñiga Morales, Rafael Segura Bonilla

Notas:

Expediente: 20-000443-0623-PJ No Voto: 000629

Hora: 11:45 viernes, 30 junio del 2023

Recurso: Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL

Delito: Violación

Resolución: Se declara sin lugar el recurso de casación incoado por la representante del Ministerio Público.

Notifiquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra

Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000041-0623-PJ N° Voto: 000638

Hora: 12:47 viernes, 30 junio del 2023

Recurso: Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL JUVENIL Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declara admisible el recurso de casación interpuesto por la defensora pública AriadnaUlloa

Arboleda. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra

Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas: